



CONVOCATORIA

ELECCION DE PINTURA MURAL PARA LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2020

Fundamentación.- Siguiendo la visión del Comité Olímpico Internacional (COI) de inspirar a los jóvenes a participar activamente del deporte y estos adopten los valores olímpicos, el Comité Olímpico Boliviano (COB) con motivo a la Asamblea General Ordinaria de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), llevada a cabo el 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Marta (Colombia), presentó la candidatura de la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, como sede de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud, misma que luego de ser analizada fue aprobada.

La candidatura fue respaldada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, gracias a la gestión del Sr. Alcalde, Iván Arciénega Collazos y el apoyo de las instituciones públicas de la ciudad y del departamento.

Con el propósito de consolidar la identidad histórica, cultural y deportiva de Sucre, además de alimentar el espíritu de este certamen al ser la ciudad sede y promoviendo los valores artísticos de la población en general, el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020, lanza el concurso: elección de "PINTURA MURAL" de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020.

Iniciativa que busca la participación de la población en general para que a través de sus aptitudes artísticas plasmen la esencia, el sentido de pertenencia y orgullo de nuestra ciudad y departamento en relación con el deporte y la cultura.

Este concurso está dirigido a todas las personas interesadas en la creación de una Pintura Mural, misma que servirá de emblema e identificación en las actividades de este certamen.

1. De los participantes:

Podrán participar del concurso todas aquellas personas que no tengan ningún grado de parentesco con el jurado a ser designado, debiendo presentar sus propuestas sin necesidad de contar, con un título académico o de formación, sin límite de edad.

2. Requisitos:

Para participar en el concurso, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción. (obtener de la página sucre.bo/cobol)
- Fotografía actual del concursante de 4x4 en fondo rojo
- Fotocopia del documento de identidad. Si es menor de edad, deberá representarlo un apoderado, adjuntando las copias de los documentos de identidad de ambos.
- Declaración Jurada dirigida al comité organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 sobre la cesión de derechos de la pintura mural, en caso que resulte ganadora su propuesta. (A obtener de las oficinas de COBOL SUCRE)



Los participantes deberán enviar su boceto a color de la imagen que desean plasmar en el muro de forma manual y en formato digital en un sobre cerrado y con la ficha de inscripción completa.

3. Bases para la presentación:

La pintura mural deberá basarse en criterios positivos y ser simbolizada por cualquier elemento que represente alguna característica del municipio de Sucre en el cual se puede tomar en cuenta un personaje representativo, animal, planta, símbolo, objeto animado u cualquier otro significativo o emblemático que se identifique plenamente con el municipio de Sucre y los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020**.

El arte deberá representar un mensaje positivo y con energía y de ninguna manera se podrá ofender a las personas o entidades públicas.

La pintura mural de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 y/o sus elementos distintivos debe transmitir vida y pasión, además de reflejar la calidez y hospitalidad de los sucrenses. Así mismo, contener un mensaje de determinación, superación, amistad e igualdad.

Se le deberá dar dos nombres a la propuesta presentada, de no ser aceptados, éste será designado por el comité organizador.

Se podrán presentar una propuesta gráfica por participante, y esta deberá estar libre de derechos de autor.

El diseño debe ser original, de comprobarse que el mural es símbolo con características gráficas idénticas o similares de otra organización, evento, institución, negocio, producto o servicio público o privado, nacional o del extranjero será descalificado.

La propuesta gráfica podrá ser un dibujo a mano y dibujo digital.

4. De la calificación:

La calificación del jurado tomara en cuenta lo siguiente:

- La Pintura Mural deberá hacer referencia al patrimonio cultural, etnológico, monumental o costumbrista de nuestra ciudad y la justa deportiva.
- La Pintura Mural deberá ser original y no haber sido premiada en otro concurso.
- Cada participante podrá presentar una sola propuesta.

5. Del premio:

La obra ganadora obtendrá una suma de Bs 3.500 y será mencionada y promocionada en la página sucre.bo/cobol en las redes sociales (Facebook – COBOL SUCRE 2020 e Instagram).



El (la) autor(a) de la pintura mural que sea ganador(a) pasarán a propiedad de la organización de “Los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020” y autorizará la reproducción y uso del producto para promocionar este evento, cuando y donde vea por conveniente.

6. El jurado:

El jurado del concurso estará integrado por 5 personalidades destacadas en el ámbito artístico.

El jurado se reservará el derecho de explicar las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial.

No se dará bajo ninguna circunstancia, explicación verbal o escrita, sobre las decisiones adoptadas. El fallo del jurado será inapelable.

7. Programación:

- La publicación de la convocatoria del concurso, será publicada en redes sociales, la página sucre.bo/cobol y/o entrega de copias en oficinas de COBOL a partir del 24 de junio de 2019.
- La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el 8 de julio de 2019.
- La Revisión de propuestas por parte del jurado serán a partir del 9 al 11 de julio de 2019
- La presentación de resultados se dará a conocer en la página sucre.bo/cobol

8. Procedimientos para el jurado calificador:

- La técnica de los trabajos es totalmente libre.
- Se excluirán todos aquellos murales que tengan connotaciones, sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, instituciones o partidos políticos.
- Los bocetos recibidos serán examinados por un jurado calificador, quienes escogerán 3 finalistas, de los cuales se elegirá al ganador.
- La copia digital del boceto será enviada por el personal de la entidad a cada jurado para que emitan la calificación que estos vean por conveniente.

9. Disposiciones finales:

Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuestas de ideas, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano Social y el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos, que conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes en la inscripción del concurso para la elaboración de archivo, debiendo cada concursante aceptar que COBOL SUCRE 2020 pueda mostrar y/o exhibir su propuesta con relación al presente concurso.



El comité organizador adquiere todos los derechos intelectuales del o los trabajos presentados por el concursante ganador, transfiriendo los derechos de autor en favor de COBOL Sucre 2020.

Al firmar la ficha de inscripción y estampar su huella digital, los concursantes aceptaran las bases de participación y requisitos de la convocatoria para este concurso.

El llenado de la ficha debe ser con letra imprenta legible, a máquina o en computadora.

De tener una respuesta desfavorable por el SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual), con la misión de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual y de una efectiva protección de los derechos del autor en el sentido de que la propuesta ganadora tiene elementos que son producto de copia parcial o total, que la invalidan como original, COBOL Sucre 2020 se reserva el derecho de iniciar una demanda ante las autoridades competentes por daños y perjuicios.

Las circunstancias no previstas para este concurso serán resueltas por la propia comisión organizadora.

La organización interpretará y resolverá las controversias que se originen, así como cualquier aspecto no considerado en las presentes bases.